



Ayuntamiento de Fraga

ANUNCIO DE 20 DE MAYO DE 2024, DEL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, TRES PLAZAS DE PROFESOR DE MÚSICA CONSERVATORIO E INSTITUTO MUSICAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FRAGA, EN EL MARCO DE PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Convocatoria «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 248 de 29 de diciembre de 2022, «Boletín Oficial de Aragón» número 39 de 27 de febrero de 2023 y «Boletín Oficial del Estado» número 254 de 24 de octubre de 2023.

Tribunal Calificador:

Presidenta:

D^a Amparo Piñol Galicia

Vocal:

D. Sergio Guarné Escolano

D^a Ana María Tur Salamanca

D^a M.^a Pilar Casanarra Casas

D^a Pilar Calvet Mesalles, que actúa como Secretaria del Tribunal Calificador.

En relación con el segundo ejercicio del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer tres plazas de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela Música), Grupo A, Subgrupo A2 (Equivalencia sistema clasificación Grupo A2) y Nivel de Complemento de Destino 19, puesto R.P.T. nº 235 (Especialidad Violín); puesto R.P.T. nº236. (Especialidad Trompeta); puesto R.P.T. nº 237 (Especialidad Guitarra), adscritos a la Unidad Conservatorio e Instituto Musical del área de Educación, Cultura, Juventud y Fiestas, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga se anuncian los resultados obtenidos por los aspirantes DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CITADO PROCESO SELECTIVO:

- **Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical en la Especialidad de Violín:**

ASPIRANTES	DNI	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
GONZALEZ LAPRESA, TAMARA	***6242**	25,6

- **Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical en la Especialidad de Trompeta:**

ASPIRANTES	DNI	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
LANAO FAJARNES, FRANCISCO JAVIER	***9469**	21,2



Ayuntamiento de Fraga

- **Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical en la Especialidad de Guitarra:**

ASPIRANTES	DNI	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
CAMBRA MURO, ANA ELISABET	***5506**	21,2

La calificación final, una vez valorados todos los ejercicios de la fase de oposición así como la puntuación de la fase de concurso, es la siguiente:

- **Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical en la Especialidad de Violín:**

ASPIRANTES	DNI	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN PRIMER EJERCICIO	FASE OPOSICIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FINAL
GONZÁLEZ LAPRESA, TAMARA	***6242**	40	30	25,6	95,6

- **Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical en la Especialidad de Trompeta:**

ASPIRANTES	DNI	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN PRIMER EJERCICIO	FASE OPOSICIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FINAL
LANAO FAJARNÉS, FRANCISCO JAVIER	***9469**	40	29,25	21,2	90,45

- **Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical en la Especialidad de Guitarra:**

ASPIRANTES	DNI	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN PRIMER EJERCICIO	FASE OPOSICIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FINAL
CAMBRA MURO, ANA ELISABET	***5506**	26	20,817	21,2	68,017



Ayuntamiento de Fraga

A continuación, el Tribunal por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en las bases octava y décima de las Bases de la Convocatoria y atendiendo a las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso, acuerdan elevar al Sr. Alcalde – Presidente del M. I. Ayuntamiento de Fraga propuesta de las/los siguientes nombramientos:

- Dña. Tamara González Lapresa como Profesora de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela Música), Grupo A, Subgrupo A2 (Equivalencia sistema clasificación Grupo A2) y Nivel de Complemento de Destino 19, puesto R.P.T. nº 235 Especialidad Violín, adscritos a la Unidad Conservatorio e Instituto Musical del área de Educación, Cultura, Juventud y Fiestas, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga incluidas en la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2021-3899 de fecha 28 de diciembre de 2021 en la tasa adicional por estabilización de empleo temporal (Real Decreto-ley 14/2021 de 6 de julio y Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la estabilización de empleo temporal), por ser el único aspirante que ha superado la fase de Oposición.
- D. Francisco Javier Lanao Fajarnés como Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela Música), Grupo A, Subgrupo A2 (Equivalencia sistema clasificación Grupo A2) y Nivel de Complemento de Destino 19, puesto R.P.T. nº 236 Especialidad Trompeta, adscritos a la Unidad Conservatorio e Instituto Musical del área de Educación, Cultura, Juventud y Fiestas, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga incluidas en la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2021-3899 de fecha 28 de diciembre de 2021 en la tasa adicional por estabilización de empleo temporal (Real Decreto-ley 14/2021 de 6 de julio y Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la estabilización de empleo temporal), por ser el único aspirante que ha superado la fase de Oposición.
- Dña. Ana Elisabet Cambra Muro como Profesora de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela Música), Grupo A, Subgrupo A2 (Equivalencia sistema clasificación Grupo A2) y Nivel de Complemento de Destino 19, puesto R.P.T. nº 237 Especialidad Guitarra, adscritos a la Unidad Conservatorio e Instituto Musical del área de Educación, Cultura, Juventud y Fiestas, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga incluidas en la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2021-3899 de fecha 28 de diciembre de 2021 en la tasa adicional por estabilización de empleo temporal (Real Decreto-ley 14/2021 de 6 de julio y Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la estabilización de empleo temporal), por ser el único aspirante que ha superado la fase de Oposición.

En Fraga, a 21 de mayo de 2024
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Pilar Calvet Mesalles

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, que se hace en esta fecha.

